



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE DEFENSA  
SANTO DOMINGO, D. N.

—◆—  
"TODO POR LA PATRIA"

SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES MIDE

**Acta de Adjudicación del proceso de compra menor MIDE-DAF-CM-2022-0223, adquisición de tarros con sus palmas y grama artificial.**

CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y ADJUDICAR, la oferta presentada en el proceso de compra menor **MIDE-DAF-CM-2022-0223**.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Encargado del "Bar la trinchera" del Círculo Recreativo para Oficiales, MIDE., solicitó la adquisición de tarros con sus palmas y grama artificial.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha veinte (20) de octubre del año dos mil veintidós (2022), el Sr. Ministro de Defensa aprobó, la solicitud de tarros con sus palmas y grama artificial.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (1) de diciembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitido el Certificado de Apropiación Presupuestaria.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha uno (1) de diciembre del año en curso, fue publicada la convocatoria del presente proceso.

**CONSIDERANDO:** Que una vez vencido el plazo para la recepción de las ofertas, se recibió la propuesta de la empresa listada más abajo:

**No. Empresa**

**1.- IDEMERCHANT GROUP, SRL.**

**CONSIDERANDO:** Que al evaluar la oferta presentada por la empresa: **IDEMERCHANT GROUP, SRL.**, pudimos comprobar que dicha empresa cumplió con todo lo solicitado en los términos de referencia 3.00, según formulario de evaluación anexo. Por lo tanto, podrá ser calificada y habilitada para evaluación económica de acuerdo con los criterios de evaluación del punto 6.00.

**CONSIDERANDO:** Que el procedimiento de referencia fue debidamente desarrollado, conforme a lo establecido en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 543-12, en virtud de las disposiciones legales correspondientes y bajo las recomendaciones técnicas correspondientes;

**VISTA:** La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012);

**VISTO:** EL Manual General de procedimiento de Compra y Contrataciones Públicas de manera específica por el departamento de políticas normas y procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas;

**VISTO:** La documentación técnica y económica depositada por el oferente participante;

### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Adjudicar a la empresa: **IDEMERCHANT GROUP, SRL.**, los tarros con sus palmas y grama artificial, los cuales ascienden a un monto de **QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 64/100 (RD\$549,848.64/100)**, por haber cumplido con todo lo establecido y solicitado en los términos de referencias y haber presentado la oferta más conveniente para la institución.

**SEGUNDO:** Notificar al oferente participante del resultado del proceso.

**TERCERO:** Elaborar la orden de compras correspondiente.

Dado en la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los seis (6) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).

  
**LIC. JERSON V. SANCHEZ SANTANA**  
Teniente Coronel Contador, E.R.D.  
Subdirector de Compras, MIDE.

